ALCALDÍA DE
GIRARDOTA

MUNICIPIO DE GIRARDOTA –
SECRETARÍA DE EDUCACION

AVISO No. 01

05 DE NOVIEMBRE DE 2024

LICITACIÓN PÚBLICA No. 04 DE 2024

OBJETO: ***"INTEGRAR ESFUERZOS PARA LA EJECUCIÓN DEL PROGRAMA DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR –PAE, PARA LOS NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES DE LA MATRICULA OFICIAL DEL MUNICIPIO DE GIRARDOTA – ANTIOQUIA."***

FECHA DE APERTURA: 25 DE NOVIEMBRE DE 2024.

FECHA DE CIERRE: 12 DE DICIEMBRE DEL 2024 siendo las **07:30** am.

PRESUPUESTO OFICIAL: ($4.676.810.600) CUATRO MIL SEISCIENTOS SETENTA Y SEIS MILLONES OCHOCIENTOS DIEZ MIL SEISCIENTOS PESOS M.C - IVA INCLUIDO Y DEMÁS GASTOS Y EROGACIONES QUE CONLLEVE LA EJECUCION DEL CONTRATO.

Parágrafo No.1: *la proyección estimada del valor integral de la ración, para cada modalidad de atención, se realizó con un promedio del IPC acumulado al mes de junio de la vigencia 2024 correspondiente al siete punto cincuenta por ciento (7,50%). En caso de que aplique, estos valores tendrán un reajuste a la proyección inicial presupuestada por el municipio de Girardota para la vigencia 2025 según el incremento del IPC y el aumento legal del salario mínimo fijado por el Gobierno Nacional. Lo anterior conlleva a que después de la firma del contrato entre las partes, tanto la administración municipal como el contratista,* ***tienen la obligación legal de realizar los ajustes pertinentes al valor de la ración según el IPC final del año, lo que implicaría suscribir un OTROSÍ de modificación en el valor integral de la ración, ya que este valor, de ninguna manera, puede ser superior al incremento que se fije por el gobierno nacional, pues conllevaría a un desequilibrio económico del contrato.***

Parágrafo No.2: *la atención total o parcial de los cupos relacionados para cada modalidad de atención, puede variar según las necesidades y particularidades internas de los establecimientos educativos del municipio.*

Parágrafo No.3: *la necesidad del total de 46 manipuladoras de alimentos, depende de forma directa, de la cantidad de los cupos a atender para cada modalidad de atención.*

PLAZO ESTIMADO: CONTADO A PARTIR DE LA SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE INICIO, POR EL TÉRMINO DE PARA 140 DÍAS CALENDARIO ESCOLAR O HASTA AGOTAR RECURSOS. (LO QUE PRIMERO OCURRA).

CONSULTA: Los estudios y documentos previos, pliegos de condiciones y la totalidad de los documentos asociados al presente proceso de selección, podrán ser consultados en el Sistema Electrónico para la Contratación Pública – SECOP IIwww.secop.gov.co, y de manera física en el Centro Administrativo Simón Bolívar, ubicado en la carrera 15 # 6 – 35, tercer piso, Oficina Jurídica.

VEEDURÍAS CIUDADANAS: De conformidad con el inciso tercero del Artículo 66 de la Ley 80 de 1.993 y el Decreto 1082 de 2015, el Municipio de Girardota invita a las veedurías ciudadanas con asiento en el Municipio para realizar el control social al presente proceso de contratación, para lo cual suministrará la información y documentación requerida, en el Sistema Electrónico de Contratación Pública (SECOP) a través del Portal Único de Contratación.

_____

KEVIN RENE BERNAL MORALES
Alcalde Municipal
* El original y en físico posee las firmas